

REPUBLICA DEL PERU



## RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 10 de MAYO de 2016

VISTO:

El Informe N°100-2016-DENF/INEN, emitido por el Departamento de Enfermería, e Informe N° 82-2016-AS-ORH-OGA/INEN, emitido por el Área de Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2015-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 24 de abril de 2015, se aprobó el Reglamento de Concurso para acceder a puestos de Jefe/a de Departamento de Enfermería;

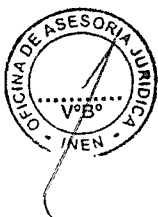
Que, mediante Resolución Jefatural N° 285-2013-J/INEN, de fecha 31 de julio de 2013, se designó a la Licenciada en Enfermería Melitta Fidelia Cosme Mendoza, en el cargo de Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería, Nivel F-3; precisándose que el plazo de dicha designación tendrá una duración de tres años, contados a partir de la fecha de posesión del cargo;

Que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 4° y 5° del Reglamento de Concurso para acceder a puestos de Jefe/a de Departamento de Enfermería, el tiempo de duración de los Jefes del Departamento de Enfermería es de tres (3) años, no pudiendo concursar para un periodo inmediato posterior, debiendo para estos efectos conformarse una Comisión a fin de llevar a cabo el concurso de méritos interno y abierto;

Que, de acuerdo a lo expuesto, el periodo de designación del cargo de Director/a Ejecutivo/a del Departamento de Enfermería vencería el 01 de agosto de 2016, resultando necesario iniciar los trámites para el concurso respectivo;

Contando con los vistos buenos del Secretario General, de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del Director General de la Oficina General de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA; y de conformidad con la Resolución Suprema N° 008-2012-SA;





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** la Comisión encargada de la elección del Director (a) Ejecutivo(a) del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:



**PRESIDENTE**

: Dr. Julio Elías Abugattás Saba  
Sub Jefe Institucional.



**SECRETARIO TÉCNICO**

: Abg. Mario César Panta Burga  
Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos.



**MIEMBRO**

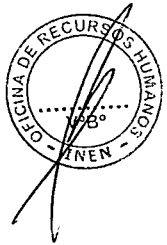
: Abg. Martín Bernardo Jiménez Falen  
Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica

**MIEMBRO**

: Representante del Sindicato de Enfermeras(os) del INEN

**MIEMBRO**

: Representante del Colegio de Enfermeras(os) del Perú



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que los órganos y unidades orgánicas del INEN, y en general todas las dependencias del INEN, brinden las facilidades que requiera la citada comisión.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar la difusión de la presente Resolución, así como su publicación en la página Web Institucional de la Oficina de Comunicaciones.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
*Tatiana Vidaurre Roja*  
MC. Tatiana Vidaurre Roja  
Jefe Institucional

